

querella qd on  
Jiménez

Acordaron que el procurador general de esta ciudad o su  
sustituto aparezca delectado de lo a seguir en ella  
se don Juan Muñoz y los demás que padecieron sobre los  
cegos que se son en los más de esta ciudad segun como  
se acordó en esta junta m<sup>ta</sup> de noble de juicio y  
sado de representacion la que se ha segun  
conforme a ella en el d<sup>o</sup> de la junta m<sup>ta</sup> de  
tando presente el capitán Luis de Conceder  
residencia procurador general se le notifico

Los guardas de la alcaide mandado que a teniente que los  
dos que estan no labrados para el campo y puerta  
non labrados para la vendada en un pared de un Juan  
m<sup>ta</sup> de fianzas y en saca y divisiones para el  
vegas oficios con la ciudad lo tiene por veido  
se demanda m<sup>ta</sup> de prision con tal que no verados  
se tenen apremiados los taberneros y lo de  
suegro y dado los oficios y entienda  
los que se le p<sup>ta</sup> de Ximenes y residencia y ma  
tinmanes y jurado

En esta junta m<sup>ta</sup> se leyó una carta que es de  
Salario q<sup>ta</sup> en la ciudad de este el doctor Pedro Panama o por  
carneles procurador de Granada en un me  
dacion de gines carneles con procurador en  
a que se da en la audiencia y que se p<sup>ta</sup> de  
ante con la elevacion del salario que le  
staffo como se le da en la carta suffa  
en Granada a 17 de octubre y agado  
en la ciudad a teniente los mejores negocios y  
en que se da en la audiencia mandaron  
que el salario de los gines carneles con pro  
curador con segun como se le ha asignado  
sin embargo de la elevacion que le tiene  
segun que en la carta se le da de aqui  
se le da de pr<sup>ta</sup> por conforme a la p<sup>ta</sup> de  
asignacion segun el testimonio con  
relacion de se han de los negocios de la  
ciudad y a los mejores se repartan

mu ms

